

ORDENANZA N° 179/1.988 Autorizando al D.E. para adquirir mediante Licitación Privada el Rubro: CORTINAS, con destino a obra en ejecución: Correo / La Dormida .- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

ORDENA:

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo, para llamar a Licitación Privada a efectos de adquirir el Rubro: CORTINAS con destino a trabajos de terminación en la obra Correo La Dormida, de acuerdo al siguiente detalle:

- 2 (dos) cortinas de 1,90 x 1,40 m. tipo giraband o similar textura yute, color natural .-
- 3 (tres) cortinas de 2,00 x 1,55 m. idem anterior.-
- 1 (una) cortina de 2,00 x 1,45 m. idem anterior .-
- 4 (cuatro) cortinas de enrollar- de tablillas de madera de raulí de 1,99 x 1,40 m. mas 0,20 rollo sin guies con enrolladores y cinta .-

Artículo 2°- El presente llamado deberá encuadrarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto/ y normas legales vigentes para el caso .-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, Mendoza, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos/ ochenta y ocho.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)


MARIANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA